



Rainforest Alliance Certified™
Informe de Auditoría para Administradores de
Grupo

Resumen Público

Grupo Valmitran



Cultivo(s) del grupo: Tea

**maflora - Instituto de Manejo e Certificação
Florestal e Agrícola**

Estrada Chico Mendes, 185
Piracicaba - SP - Brasil
CEP: 13426-420

E-mail: pca@imaflora.org
Telephone: 55 19 3429 0800

Fecha de Resumen Público: 25/06/2018
Fecha de envío del informe: 05/06/2018
Fecha de inicio de la auditoría: 07/05/2018
Fecha de finalización de la auditoría: 08/05/2018

Nombre(s) de los(as) auditores(as): German Kimmich
Alejandra Balanda
Patricia Stopp
<4>
<5>
<6>
<7>
<8>

(auditor líder)

Revisor: Tharic Galuchi

1. Resumen de auditoría

1.1. Resumen de resultados (público)

Administrador de Grupo

Resultados					
Resultado de la Auditoria		Not Applicable	Certification		
Puntaje	Criterios Críticos	-	100,00%		
	Nivel C	-	69,57%		
	Nivel B	-	-		
	Nivel A	-	-		

Fincas de la muestra (público)

Nombre de la finca	Criterios Críticos	Nivel C	Nivel B	Nivel A	
VALMITRAN S.A	100,00%	60,00%	-	-	
Silvestre Rozicki	100,00%	73,91%	-	-	
Irma Pinno	100,00%	63,64%	-	-	
Kummritz Jorge	100,00%	71,43%	-	-	
Illia SRL	100,00%	62,96%	-	-	

(*) Pequeño productor

1.2. Conclusión del equipo auditor (público)

El equipo de auditoría llegó a la conclusión de que el grupo Grupo Valmitran CUMPLE con la versión actual de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. La decisión de certificación es responsabilidad del organismo de certificación contratado.

2. Auditoría (público)

2.1. Documentos normativos utilizados

Esta auditoria fue desarrollada con base en los siguientes documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible:

- X Reglas de Certificación, Julio de 2017.
- X Norma para Agricultura Sostenible, Julio de 2017 (versión 1.2).
- X Listas RAS para la Gestión de Plaguicidas, Julio de 2017.

2.2. Alcance (público)

Esta auditoría incluyó la evaluación del desempeño del sistema interno de gestión y del sistema de gestión social y ambiental del administrador de grupo con respecto a los criterios aplicables de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. Las áreas cubiertas son las siguientes (por favor, verifique y confirme que la información en la sección de extensión de la finca en la aplicación sea la misma, si fuera diferente, indíquelo):

Alcance de la propiedad y uso de la tierra (ha)	
Ambiental	
Área de Conservación	108,67
Otras Áreas de Conservación	-
sub total	108,67
Cultivos Certificados	
Tea	302,84
sub total	302,84
Otras Areas	
Yerba Mate	117,85
Forestación	35,37
Potreros	41,16
Cítricos y tabaco	5,50
Infraestructura	7,84
Caminos internos	17,00
sub total	224,72
Total de Alcance	636,23

(*) Cambiar el tipo de uso, si es necesario

2.3. Acuerdo de Confidencialidad (público)

El equipo de auditoría que preparó el presente documento se ha comprometido a la confidencialidad ante el grupo auditado, toda la gestión y el uso de la información de las propiedades recibida durante el curso de la auditoría. El organismo de certificación contratado mantiene copias de las declaraciones de confidencialidad firmados por los auditores y el personal.

2.4. Resumen público

La descripción general del grupo, de auditoría (alcance y equipo de auditoría), así como los incumplimientos identificados durante esta auditoría estará disponible al público en el portal electrónico de la entidad de certificación contratada.

2.5. Muestreo (público)

2.5.1. Criterios para selección de la muestra

En el caso del grupo Valmitran, las fincas miembro se encuentran en un radio no mayor a 30km comprendidos dentro de los municipios San Vicente y Dos de Mayo. Por lo tanto se priorizaron para el muestreo tres fincas con alcance total y dos fincas arrendadas. Además se seleccionaron tres fincas de pequeños productores y dos que cuentan con trabajadores peramentes. El tercer criterio para la selección fue que las fincas cuenten con áreas de conservación y ecosistemas acuáticos.

2.5.2. Lista de fincas de la muestra (público)

#	Nombre de la finca	Área de la finca	Área de producción
1	VALMITRAN S.A	24,00	24,00
2	Silvestre Rozicki	51,00	10,36
3	Irma Pinno	40,00	25,30
4	Kummritz Jorge	15,00	10,00
5	Illia SRL	5,00	5,00

3. Descripción de Criterios

3.1. Administrador del grupo

Criterio	Auditoría Previa	Auditoría Actual	Hallazgos (público)
1.1		Cumple	Se realiza y documenta una evaluación inicial de la finca.
1.2		Cumple	El administrador de grupo cuenta con un sistema de registro que demuestra que el volumen total de producto certificado vendido no excede el volumen cosechado en la finca.
1.3		Cumple	Los productos cosechados, recibidos, procesados, mezclados, almacenados, empacados, etiquetados o manejados en las instalaciones de la finca o administrador de grupo mantienen su integridad de acuerdo con la declaración.
1.5		Cumple	El administrador de grupo documenta e implementa mecanismos para la selección, supervisión y gestión de proveedores de servicios, para asegurar que estos cumplen con los criterios críticos aplicables de esta norma, para aquellos trabajos llevados a cabo dentro del alcance de la certificación.
1.6		Cumple	El administrador de grupo demuestra compromiso con la certificación y el cumplimiento de esta norma.
1.7		NC	El plan de gestión agrícola para optimizar la productividad, eficacia en el uso de insumos y cumplir con esta norma no ha sido elaborado.
1.9		NC	El análisis anual del registro de insumos y producción de la finca no ha sido realizado por la administración de finca y el administrador de grupo.
1.13		Cumple	El administrador de grupo mantiene registros de inscripción de todos sus miembros.
1.14		Cumple	El administrador de grupo evalúa la conformidad de cada miembro con la Norma RAS a través de inspecciones internas.
3.2		Cumple	Las aguas cloacales no tratadas no se descargan en ecosistemas acuáticos.
3.4		Cumple	El uso de sustancias incluidas en la Lista RAS de Plaguicidas Prohibidos está prohibido. Solamente se utilizan los plaguicidas que están legalmente registrados en el país de producción. Se permite el uso de aceites minerales agrícolas sólo si contienen menos del 3% de residuos de Dimetilsulfóxido (DMSO).
3.6		Cumple	Los cultivos contemplados en el alcance del Certificado RAS no son organismos modificados genéticamente (OMG), y tampoco son re empacados o procesados con productos que contengan OMG.
3.7		Cumple	Las fincas no utilizan aguas cloacales humanas en las actividades de producción o procesamiento.
3.15		NC	Las fincas no cumplen con la ley aplicable en lo que se refiere a extracción de agua subterránea con propósitos agrícolas, domésticos o de procesamiento.
3.38		NC	El plan de manejo de desecho implementado no cumple todos los requerimientos que incluye este criterio.
4.1		Cumple	Todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud están prohibidas.
4.2		Cumple	Los trabajadores son tratados con respeto, no son objeto de amenazas, acoso o abuso sexual, ni maltrato verbal, físico o psicológico.
4.3		Cumple	Se prohíben todas las formas de discriminación en el trabajo.
4.4		Cumple	Se respeta el derecho de los trabajadores de establecer y unirse a una organización de trabajadores de su propia elección, sin influencia o interferencia de ninguna naturaleza, y de negociar colectivamente sus condiciones de empleo.
4.5		Cumple	Todos los trabajadores reciben al menos el salario mínimo legal.
4.6		Cumple	Están prohibidas las peores formas de trabajo infantil.
4.8		Cumple	No utilizan arreglos o prácticas diseñados para eliminar o reducir el pago y los beneficios a los trabajadores.
4.9		Cumple	Se cuenta con un mecanismo de quejas o reclamos para la protección de los derechos de los trabajadores.
4.10		Cumple	Se respetan las horas de trabajo semanales, los días de descanso y los períodos de comida.
4.11		Cumple	Se respeta el carácter voluntario del trabajo en horas extras, el máximo de horas semanales de horas extras y los valores de pagos correspondientes.
4.12		Cumple	Se asegura a los trabajadores el acceso a agua potable apta para consumo humano.
4.14		Cumple	Se desarrolla e implementa un Plan de Salud y Seguridad Ocupacional.
4.16		Cumple	Se capacita a todos los trabajadores que manipulan o entran en contacto con plaguicidas, u otras sustancias con riesgo potencial para la salud; esta capacitación es impartida por profesional competente.
4.19		Cumple	Se demuestra el derecho legítimo al uso de la tierra mediante escritura de propiedad, de arrendamiento, u otros documentos oficiales.

3.2. No conformidades recurrentes de las fincas de la muestra

Las No Conformidades recurrentes en criterios específicos significa que del total de la muestra auditada de fincas miembro, más de un 20% de la muestra obtuvo una No Conformidad en dicho criterio. Para obtener más información y detalle de los criterios evaluados de cada finca miembro, solicitar al Ente de Certificación la información respectiva.

Criterio	Número de fincas		Descripción
	Auditoría Previa	Auditoría Actual	
1.1		-	Se realiza y documenta una evaluación inicial de la finca.
1.2		-	El administrador de grupo cuenta con un sistema de registro que demuestra que el volumen total de producto certificado vendido no excede el volumen cosechado en la finca.
1.3		-	Los productos cosechados, recibidos, procesados, mezclados, almacenados, empacados, etiquetados o manejados en las instalaciones de la finca o administrador de grupo mantienen su integridad de acuerdo con la declaración.
1.4		-	
1.5		-	El administrador de grupo documenta e implementa mecanismos para la selección, supervisión y gestión de proveedores de servicios, para asegurar que estos cumplen con los criterios críticos aplicables de esta norma, para aquellos trabajos llevados a cabo dentro del alcance de la certificación.
1.6		-	El administrador de grupo y los miembros de grupo demuestran compromiso con la certificación y el cumplimiento de esta norma.
1.7		4	El plan de gestión agrícola para optimizar la productividad, eficacia en el uso de insumos y cumplir con esta norma no ha sido elaborado.
1.9		2	El análisis anual del registro de insumos y producción de la finca no ha sido realizado por la administración de finca y el administrador de grupo.
1.13		-	
1.14		-	
2.1		-	Las Fincas no han destruido áreas de Alto Valor para la Conservación (ACV) desde el 1 de noviembre de 2005 en adelante
2.2		-	Las fincas conservan todos los ecosistemas naturales.
2.3		-	
2.4		-	Los animales amenazados o que están protegidos no son cazados ni sacrificados. No se practica la cacería en la finca.
3.1		-	
3.2		-	Las aguas cloacales no tratadas no se descargan en ecosistemas acuáticos.
3.3		-	
3.4		-	El uso de sustancias incluidas en la Lista RAS de Plaguicidas Prohibidos está prohibido. Solamente se utilizan los plaguicidas que están legalmente registrados en el país de producción. Se permite el uso de aceites minerales agrícolas sólo si contienen menos del 3% de residuos de Dimetilsulfóxido (DMSO).
3.5		-	
3.6		-	Los cultivos contemplados en el alcance del Certificado RAS no son organismos modificados genéticamente (OMG), y tampoco son re empacados o procesados con productos que contengan OMG.
3.7		-	Las fincas no utilizan aguas cloacales humanas en las actividades de producción o procesamiento.
3.8		3	En las fincas no se reducen todas las situaciones de erosión por agua.

3.15		1	Las fincas no cumplen em su totalidad la ley aplicable en lo que se refiere a extracción de agua subterránea con propósitos agrícolas, domésticos o de procesamiento.
3.24		5	Los miembros y el administrador de grupo no registran las infestaciones de plagas.
3.28		5	Las fincas no establecen barreras vegetativas entre los cultivos a los que se aplican los plaguicidas y las áreas de actividad humana.
3.33		3	Los recipientes y equipos de aplicación no reciben un triple lavado, y el agua no se devuelve a la mezcla, y los recipientes no se mantienen en una bodega cerrada.
3.38		5	El plan de manejo de desecho implementado no cumple todos los requerimientos que incluye este criterio.
4.1		-	Todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud están prohibidas.
4.2		-	Los trabajadores son tratados con respeto, no son objeto de amenazas, acoso o abuso sexual, ni maltrato verbal, físico o psicológico.
4.3		-	Se prohíben todas las formas de discriminación en el trabajo.
4.4		-	Se respeta el derecho de los trabajadores de establecer y unirse a una organización de trabajadores de su propia elección, sin influencia o interferencia de ninguna naturaleza, y de negociar colectivamente sus condiciones de empleo.
4.5		-	Todos los trabajadores reciben al menos el salario mínimo legal.
4.6		-	Están prohibidas las peores formas de trabajo infantil.
4.7		-	
4.8		-	No utilizan arreglos o prácticas diseñados para eliminar o reducir el pago y los beneficios a los trabajadores.
4.9		-	Se cuenta con un mecanismo de quejas o reclamos para la protección de los derechos de los trabajadores.
4.10		-	Se respetan las horas de trabajo semanales, los días de descanso y los períodos de comida.
4.11		-	Se respeta el carácter voluntario del trabajo en horas extras, el máximo de horas semanales de horas extras y los valores de pagos correspondientes.
4.12		-	No se asegura a los trabajadores el acceso a agua potable apta para consumo humano.
4.13		-	
4.14		-	Se desarrolla e implementa un Plan de Salud y Seguridad Ocupacional.
4.15		-	Se provee a los trabajadores el Equipo de Protección Personal (EPP) funcional libre de costo
4.16		-	Se capacita a todos los trabajadores que manipulan o entran en contacto con plaguicidas, u otras sustancias con riesgo potencial para la salud; esta capacitación es impartida por profesional competente.
4.17		-	Se dispone de sectores para bañarse y cambiarse de ropa, para los trabajadores que manipulan plaguicidas u otras sustancias que representen un riesgo para la salud. No se proporciona facilidades para el lavado y almacenado de la ropa y EPP de los trabajadores después de la aplicación.
4.18		-	
4.19		-	Se demuestra el derecho legítimo al uso de la tierra mediante escritura de propiedad, de arrendamiento, u otros documentos oficiales.
4.20		-	
4.38		4	Las bodegas y talleres no cuentan con condiciones para el almacenamiento seguro y protegido de materiales y equipo, tampoco están identificados de acuerdo con el tipo de materiales y sustancias que almacenan, no se encuentran limpias y organizadas, no cuentan con suficiente luz y ventilación, ni poseen equipo de control de incendios.
4.39		2	El acceso a los talleres, bodegas e instalaciones de procesamiento no está restringido únicamente al personal autorizado.
4.40		1	En el lugar de trabajo e instalaciones centrales de las fincas no se dispone de equipo de primeros auxilios.

4.41		1	Los exámenes médicos no son facilitados a los trabajadores de los miembros de grupo.
4.42		4	En los talleres o bodegas donde se utilizan o guardan plaguicidas o materiales peligrosos o cerca de los mismos no se proveen de duchas de emergencia e instalaciones para el lavado de ojos

Otros detalles de la Auditoría

Nombre legal	Valmitran S.A.		
Nombre del grupo	Valmitran		
Ciudad	Dos de Mayo	Provincia	Misiones
País	Argentina		
Dirección física del la Auditoría	Ruta Nacional N°14 KM 962		
Persona de contacto	Andrea Berg		
Nombre del representante legal	Emilia Romero		
Cargo	Administrador de Grupo	Teléfono	a+54 9 3755 524422

Lista de Miembros del Grupo

Nombre de la finca	Nombre legal del productor	Localización (Ciudad, Provincia, Estado)	Actividades principales
Karazawa Gregorio	Karazawa Gregorio	Dos de Mayo	té
Beckering Daniel	Beckering Daniel	San Vicente	té
Beckering Daniel	Beckering Daniel	Dos de Mayo	té
Beckering Nelson	Beckering Nelson	San Vicente	té
Silvestre Rozicki	Silvestre Rozicki	San Vicente	té
Tzymczuk Aldo	Tzymczuk Aldo	San Vicente	té
Tzymczuk Aldo	Tzymczuk Aldo	San Vicente	té
Illia SRL	Illia SRL	Dos de Mayo	té
Illia SRL	Illia SRL	Dos de Mayo	té
kummritz Jorge	kummritz Jorge	Dos de Mayo	té
Pellizzer Idalo	Pellizzer Idalo	San Vicente	té
Bukowski Juan	Bukowski Juan	Dos de Mayo	té
Bukowski Juan	Bukowski Juan	Dos de Mayo	té
Piszkievicz Hugo	Piszkievicz Hugo	San Vicente	té
Neumann Roberto	Neumann Roberto	Dos de Mayo	té
Mario Szumik	Mario Szumik	San Vicente	té
Mario Szumik	Mario Szumik	San Vicente	té
Szymczak Matias	Szymczak Matias	Dos de Mayo	té
Mielinchuk Dario	Mielinchuk Dario	San Vicente	té
VALMITRAN S.A	VALMITRAN S.A	Dos de Mayo	té
VALMITRAN S.A	VALMITRAN S.A	Dos de Mayo	té
Sanz Fabio	Sanz Fabio	San Vicente	té
Irma Pinno	Irma Pinno	San Vicente	té
VALMITRAN S.A	VALMITRAN S.A	San Vicente	té